



ALCALDÍA MUNICIPAL  
DE  
**PALERMO**

NIT. 891.180.021-9

**CONVOCATORIAS**  
Codigo: FOR -GP-05  
Versión:05  
Fecha: 02-01-2024  
Página No. 1



# Mi Casa Ya

## CONVOCATORIA DE SELECCIÓN REALIZADA POR EL MUNICIPIO DE PALERMO PARA LOS POTENCIALES BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE VIVIENDA “ MI CASA YA” VILLA PROGRESO ETAPA II

La administración municipal invita a todas las familias del municipio de Palermo que estén interesadas en adquirir vivienda de interés prioritario (VIP) a que se acerquen a la oficina de coordinación de vivienda ubicada cra 8#8-54 en el segundo piso de la alcaldía municipal.



<b>ELABORADO POR:</b>	<b>REVISADO POR:</b>	<b>APROBADO POR:</b>
<b>FIRMA:</b>	<b>FIRMA:</b>	<b>FIRMA:</b>
<b>NOMBRE:</b> DIEGO FDO TRUJILLO LOSADA	<b>NOMBRE:</b> DIEGO FDO TRUJILLO LOSADA	<b>NOMBRE:</b> DIEGO FDO TRUJILLO LOSADA
<b>CARGO:</b>	<b>CARGO:</b>	<b>CARGO:</b>

Dirección: Carrera 8 No.8-54 Parque Principal Teléfono: (+57) 8 878 40 11 Fax: (+57) 8 878 41 16  
Código postal: 412001 Correo: [contactenos@palermo-huila.gov.co](mailto:contactenos@palermo-huila.gov.co) - [www.palermo-huila.gov.co](http://www.palermo-huila.gov.co)



**Podrán ser beneficiarios del programa los hogares que cumplan con los requisitos generales y establecidos del Ministerio de Vivienda y lo reglamentado al otorgamiento del subsidio familiar según el acuerdo del concejo municipal 044 del 2009.**

### **REQUISITOS GENERALES Y ESPECIFICOS:**

- No ser propietarios de una vivienda en el territorio nacional
- No hayan sido beneficiarios de un subsidio familiar de vivienda aplicado, ni de la cobertura de tasa de interés, salvo cuando el beneficiario haya perdido la vivienda por imposibilidad de pago del crédito con el cual la adquirió o cuando la vivienda haya resultado totalmente destruida o quedado inhabitable como consecuencia de desastres naturales, calamidades públicas, emergencia o atentados terroristas.
- El postulante deberá encontrarse con SISBEN IV del municipio de Palermo entre los subgrupos A1 y D20.
- Aportar en las siguientes modalidades para la adquisición de la vivienda (ahorro programado equivalente mínimo de \$4.550.000) cuatro millones quinientos cincuenta mil pesos que corresponden al 5% del valor de la vivienda o cesantías inmovilizadas al programa mi casa ya; esta suma podrá acreditarse como requisito para la asignación del subsidio familiar de vivienda vigencia año 2024.
- Cuenten con una carta de aprobación de crédito hipotecario por una entidad Financiera por el valor de **\$34.084.659** correspondiente a los recursos faltantes para acceder a la vivienda (tener vida crediticia en data crédito).
- fotocopia de cedula de la persona que se postula y/o núcleo familiar si aplica.
- certificación laboral (si es empleado) expedido menos de un mes.
- Rut y certificado de ingresos expedido por un contador (si es independiente).
- La persona que se postule deberá, estar en la plataforma del Ministerio de Vivienda en **interesado cumple** para el subsidio mi casa ya.

<i>ELABORADO POR:</i>	<i>REVISADO POR:</i>	<i>APROBADO POR:</i>
<i>FIRMA:</i>	<i>FIRMA:</i>	<i>FIRMA:</i>
<i>NOMBRE:</i> DIEGO FDO TRUJILLO LOSADA	<i>NOMBRE:</i> DIEGO FDO TRUJILLO LOSADA	<i>NOMBRE:</i> DIEGO FDO TRUJILLO LOSADA
<i>CARGO:</i>	<i>CARGO:</i>	<i>CARGO:</i>



- **NOTA:** El valor del apartamento para la vigencia año 2024 es de **70 SMMLV** que equivale a **\$ 91.000.000** millones de pesos.

Se iniciará la recepción de la documentación el día 30 de enero de 2024 en horarios de 8:00 am a 12:00am y 2:00 pm a 5:00pm en días laborales de la alcaldía

Así mismo en la coordinación de vivienda informara sobre cómo está compuesto el proyecto mediante socializaciones a la comunidad interesada.

### **Criterio de selección**

Los beneficiarios que han cumplido con la convocatoria y pasaron los filtros de la base de datos de las entidades a nivel nacional, deberán presentar los siguientes documentos en orden como se mencionan para escoger los beneficiarios del proyecto de vivienda.

1. consignación del ahorro programado del 5% del valor del apartamento
2. carta de aprobación del crédito con una entidad financiera

**esta convocatoria estará vigente hasta el 31 de diciembre del 2024 y/o suplir la totalidad de los 180 cupos del proyecto.**

este documento se expide el día 25 de enero de 2024 para los fines pertinentes.

**KLEIVER LAUREANO OVIEDO FARFAN**

Alcalde Municipal

<b>ELABORADO POR:</b>	<b>REVISADO POR:</b>	<b>APROBADO POR:</b>
<b>FIRMA:</b>	<b>FIRMA:</b>	<b>FIRMA:</b>
<b>NOMBRE:</b> DIEGO FDO TRUJILLO LOSADA	<b>NOMBRE:</b> DIEGO FDO TRUJILLO LOSADA	<b>NOMBRE:</b> DIEGO FDO TRUJILLO LOSADA
<b>CARGO:</b>	<b>CARGO:</b>	<b>CARGO:</b>

Dirección: Carrera 8 No.8-54 Parque Principal Teléfono: (+57) 8 878 40 11 Fax: (+57) 8 878 41 16  
Código postal: 412001 Correo: [contactenos@palermo-huila.gov.co](mailto:contactenos@palermo-huila.gov.co) - [www.palermo-huila.gov.co](http://www.palermo-huila.gov.co)